



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006333-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a necesidad de un Plan Especial de Refuerzo Sanitario para la Ribera del Duero durante la época estival, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 297, de 29 de junio de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/005452, PE/005806, PE/005824, PE/005852, PE/005866, PE/005870, PE/005879, PE/005893, PE/005895, PE/005896, PE/005899, PE/005900, PE/005902, PE/005903, PE/005928, PE/005930, PE/005937, PE/005941, PE/005952, PE/005981, PE/005982, PE/005992, PE/006043, PE/006045, PE/006071, PE/006078, PE/006107, PE/006108, PE/006138 a PE/006140, PE/006150, PE/006151, PE/006155, PE/006156, PE/006158, PE/006161, PE/006162, PE/006174, PE/006182, PE/006184, PE/006188, PE/006189, PE/006193, PE/006196 a PE/006201, PE/006204, PE/006206 a PE/006210, PE/006213, PE/006224, PE/006228, PE/006230 a PE/006234, PE/006243, PE/006244, PE/006248, PE/006251 a PE/006257, PE/006270, PE/006271, PE/006273, PE/006275 a PE/006278, PE/006281 a PE/006284, PE/006286, PE/006287, PE/006289, PE/006293 a PE/006295, PE/006298, PE/006299, PE/006301 a PE/006309, PE/006311 a PE/006315, PE/006317 a PE/006319, PE/006321, PE/006322, PE/006324, PE/006327, PE/006328, PE/006331 a PE/006333, PE/006336 a PE/006342, PE/006344 a PE/006352, PE/006354, PE/006355, PE/006357, PE/006359, PE/006360 y PE/006361, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de julio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0906333 formulada por D. José Ignacio Delgado Palacios, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, relativa a la necesidad de Plan Especial de Refuerzo Sanitario para la Ribera del Duero en época estival.

La estacionalidad es un elemento tenido en cuenta, en la organización de la asistencia sanitaria, a la hora de planificar los recursos con el objeto de mantener la calidad de la atención y la racionalización de los mismos. Ante las variaciones de la demanda y otras circunstancias que puedan modificar la presión asistencial, se ajustan los recursos en la medida de las posibilidades, adecuando los medios a las necesidades para dar una respuesta sanitaria adecuada, eficiente y de calidad.



Aunque la tendencia general en periodo estival es que la actividad en Atención Primaria tanto de consulta ordinaria como de consulta de atención continuada es menor que en invierno, existen zonas en las que debido a los movimientos poblacionales o eventos excepcionales, la demanda aumenta. A fin de adecuar la actividad asistencial de atención primaria a la llegada del periodo estival, las Gerencias han establecido una previsión inicial de refuerzos a lo largo de dicho periodo situándose estos principalmente en el entorno rural.

La presión asistencial media de médicos y enfermeras en el periodo estival en las Zonas Básicas de Salud ubicadas en la Comarca de la Ribera del Duero, a partir de la explotación de los datos de la aplicación Medora correspondientes al año 2016, se mantiene homogéneo al resto de los meses del año, salvo en enero y febrero meses en los que se observa un aumento debido a motivos epidemiológicos como sucede igualmente en la atención continuada.

En relación a las vacaciones de los profesionales, desde las distintas Gerencias, se organiza la programación de las mismas a lo largo del año, la gestión de los calendarios se realiza compatibilizando el derecho a las vacaciones con la adecuada prestación de la asistencia sanitaria y la posibilidad de sustituciones.

Valladolid, 21 de julio de 2017.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.